



AJUNTAMENT DE POLOP DE LA MARINA

Avda Sagi Barba nº 34, CP 03520 Polop de la Marina (Alicante). Tel.- 96-5870150 - C.I.F.: P0310700J

SOLICITUD LICENCIA OBRA MENOR

SOLICITANTE

DNI/NIF TELF: FAX:

Correo electrónico:

En calidad de (interesado-a, en representación de ...)

Dirección Localidad

C. Postal

EN REPRESENTACION DE con

D.N.I. Domicilio

localidad de Provincia C.P. Teléfono

e-m@il:

EMPLAZAMIENTO

PARCELA:

POLIGONO:

REF.CATASTRAL:

SUPERFICIE:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Nº FINCA:

TOMO:

LIBRO:

PAGINA:

DESCRIPCION DE LA OBRA

CONSTRUCTOR:

IMPORTE PRESUPUESTO , €

Polop de la Marina a de de

El interesado,



SOLICITUD LICENCIA OBRA MENOR

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE POLOP DE LA MARINA

De conformidad con lo establecido en la normativa española de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999, LOPD y Reglamento de desarrollo), se le informa de que los datos facilitados mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado pasando a formar parte de los ficheros de este Ayuntamiento. Podrán ejercitar su derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de los datos, ante este Ayuntamiento, mediante la presentación del correspondiente escrito al que se acompañará fotocopia de su D.N.I..

DOCUMENTACION A APORTAR LICENCIA DE OBRAS MENORES

- Memoria descriptiva de las obras a realizar (Adjuntar croquis).
- Presupuesto.
- Plano de situación referido al parcelario catastral oficial.
- Para vallados de parcela: Plano o croquis de parcela acotado, señalando posición y dimensiones de la intervención.
- En su caso, justificante del depósito de fianza por posibles desperfectos en vía pública.

NOTA INFORMATIVA OCUPACION VIA PUBLICA – ACERAS O ACERAS Y CALZADA

Se requerirá autorización previa a la ocupación de la vía pública por andamios, contenedores, materiales y demás instalaciones necesarias para la ejecución de las obras con licencia.

1. Si la ocupación recayera exclusivamente en la acera, la solicitud de autorización será tramitada y resuelta por la Gerencia de Urbanismo.
2. Si afectara a calzada o a calzada y acera será la Concejalía de Tráfico la competente para tramitar y resolver el expediente.

**** NO SE INICIARA LA TRAMITACION HASTA QUE NO SE COMPLETE LA DOCUMENTACION ****

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POLOP DE LA MARINA

Protección de datos: Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Polop de la Marina | Finalidad: controlar las entradas y salidas de documentos y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos | Legitimación: RGPD UE 2016/679, 6.1.c) "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal" | Destinatarios: Los datos pueden ser comunicados a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal | Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante el Ayuntamiento de Polop, con domicilio en: Avda Sagi Barba, 34. (03520) Polop - Alicante, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica <https://polop.sedelectronica.es/info.0>. Información adicional en: <https://polop.org/politica-de-privacidad>